

Contrato No.:	Orden de compra N° 122470	Proceso No.:	Evento de cotización N° 164437
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA DIAN SECCIONAL TUNJA		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF		
NIT:	901677020-1		
Valor del contrato:	\$226.736.561,88		
Plazo del contrato:	Hasta el 31/08/2024		
Fecha de inicio:	19/12/2023		
Fecha de terminación:	31/08/2024		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Tunja (Boyacá), a los diecinueve (19) días de mes de diciembre de 2023 se reunieron **OSCAR ALZATE IBAÑEZ** en su calidad de supervisor¹ y **MAURICIO RUGE MURCIA** en calidad de representante legal del contratista "UNION TEMPORAL OUTSOURICNG GIAF" con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo de la ejecución de la Orden de compra, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal para la vigencia fiscal 2023 N° 38623 de 15/12/2023 y Registro Presupuestal de la Vigencia Futura 2024 N° 123 del 19/12/2023;
- (ii) Aprobación garantía única de cumplimiento representada en la póliza de seguros N° 73182 expedida por Berkley International Seguros Colombia; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor
- (iii) (iii) Aprobación de póliza de seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 21262 expedida por Seguros del Berkley International Seguros Colombia; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor
- (iv) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el representante legal del contratista;
- (v) El contratista deja constancia de la afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP del siguiente personal, con el que el que a partir del día de hoy se iniciará la ejecución del contrato:

Nombres y apellidos	CC	EPS	AFP	ARL
LUIS CARLOS BARRERA GARCIA	7184111	Famisanar	Colfondos	Seguros de Vida Suramericana S.A.
EDGAR JAVIER SANTISTEBAN RODRIGUEZ	7170061	Sanitas	Porvenir	Seguros de Vida Suramericana S.A.
LUZ DARY GIL CARDENAS	33379120	Sanitas	Porvenir	Seguros de Vida Suramericana S.A.
ANGIE CAROLINA SICHACA CARABUENA	1002417761	Sanitas	Porvenir	Seguros de Vida Suramericana S.A.
MARIA ALEJANDRA GARZON JIMENEZ	1007305516	Nueva EPS	Porvenir	Seguros de Vida Suramericana S.A.
ANGELA MARCELA BARON VELANDIA	1049606922	Nueva EPS	Colfondos	Seguros de Vida Suramericana S.A.

¹ Designado como Supervisor mediante Oficio N° 120000201-342 del 19/12/2023 proferido por la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja.

RUBIELA GIL CARDENAS	1049616597	Sanitas EPS	Protección	Seguros de Vida Suramericana S.A.
----------------------	------------	-------------	------------	-----------------------------------

Nota: En cuanto al personal restante se realizará la vinculación en los próximos días y se aportarán los soportes de afiliación correspondientes, previo al ingreso a la Entidad.

vi) El contratista remitió los documentos indicados en los numerales 7.74 y 7.75 de la cláusula 7 del Acuerdo Marco No. CCE-126-2023 los cuales son: 1) Procedimiento para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos. 2) Acciones para incentivar el uso eficiente de los recursos naturales. 3) Plan de Gestión Social y Bienestar para los empleados de la empresa.

vii) De conformidad con lo previsto en el numeral 6.21 de la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 se acuerda la organización del personal en los turnos y horas de servicio distribuidas el anexo. El cual podrá estar sujeto a variaciones de común entre las partes y según varíe la normatividad laboral.

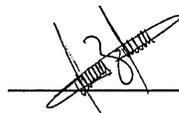
viii) Conforme al numeral 6.21 de la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 se deja constancia que el pago de los salarios y prestaciones del personal operario se realizará a más tardar el día 10 del mes siguiente al de la prestación del servicio.

viii) De conformidad con el numeral 6.21 de la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 se deja constancia que la primera entrega de dotación, insumos, equipos e instalación de maquinaria se realizará antes del 27 de diciembre de 2023. Igualmente, las siguientes entregas se realizarán de la siguiente manera: si la Entidad remite el pedido este debe ser enviado el 20 del mes anterior, para realizar la entrega del 10 al 15 de cada mes conforme a lo establecido en la ficha técnica, esta fecha de entrega está sujeta a las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que se puedan presentar en la logística de este.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días de diciembre de 2023.



Supervisor
OSCAR ALZATE IBAÑEZ
 Jefe División Administrativa y Financiera (A)
 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas
 de Tunja



Contratista
MAURICIO RUGE MURCIA
 Representante legal
 UNION TEMPORAL OUTSOURICNG GIAF